



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

189/04

30 JUN 2004  
Salta,  
Expte. N° 12.152/04

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, los docentes responsables de las cátedras: "Anatomía y Fisiología" y "Epidemiología Nutricional" solicitan prórroga de finalización del dictado de clases, en las asignaturas a su cargo, en el primer cuatrimestre, como excepción a lo estipulado en el Calendario Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - N° 376/03) establece como fecha de finalización de clases en el Primer Cuatrimestre, el 18-6-04.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo, resolviéndose: Autorizar el dictado de la asignatura "Anatomía y Fisiología" hasta el 24-6-04, y de la asignatura, "Epidemiología Nutricional" hasta el 19-6-04.

POR ELLO,

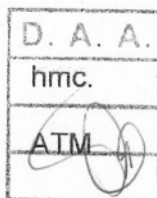
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 09/04 del 15-06-04)

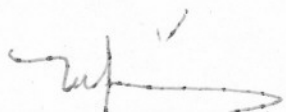
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la prórroga en el dictado, en el presente Período Lectivo, de la asignatura "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", hasta el 24-06-04.

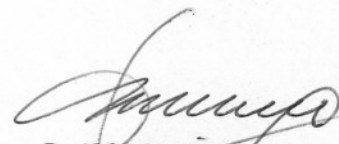
ARTICULO 2º.- Tener por autorizado la prórroga en el dictado, en el presente Período Lectivo, de la asignatura "EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL", hasta el 19-06-04.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, docentes responsables de las asignaturas y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud